



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Lunes, 13 de mayo de 1963.—Número 57

Página 449

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Concurso para la provisión de una plaza de letrado de Organización y Personal en esta Excm. Diputación Provincial

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 9 del actual, acordó declarar admitidos al expresado concurso a los siguientes aspirantes:

Don Felipe Reviriego Guzmán.

Don José Felipe de Arrarte de la Revilla.

Don Félix Ortega Pérez.

Don José González Párboles.

Don José Barco Ortega.

Don Rodolfo Sierra Mañueco.

Lo que se hace público, a tenor de lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Santander, 10 de mayo de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Demarcación de permiso de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de las minas próximas, que a partir del próximo día 27 de mayo de 1963, por personal de esta Jefatura de Minas, darán comienzo las operaciones de demarcación de permiso de investigación nombrado "Rosa María", número 16.011, solicitado con 50 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Marina de Cudeyo, por don Bonifacio Sánchez Alonso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excm. Diputación Provincial de Santander

Anunciando la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de letrado de Organización y Personal ... 449

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander... 449
Confederación Hidrográfica del Norte de España 449
Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo 449

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santander ... 450
Ayuntamiento de San Felices de Buelna 450
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos 450
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera 451
Patrimonio Forestal del Estado... 451
Excm. Diputación Provincial de Santander 451

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 452

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Bareyo, Villaescusa y Mazcuerras 452

Santander, 8 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Terminadas y recibidas las obras del "Proyecto de abastecimiento de aguas a Pomaluengo y otros pueblos del Ayuntamiento de Castañeda (Santander)", ejecutadas por el contratista don Cándido Magaldi Castañeda, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Castañeda (Santander), en la Sección de esta Confederación en Santander (Palacio de la Diputación) o en la Dirección de la misma, en Oviedo, Plaza de España, número 2, 1.º, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones de dicho contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de devolución de la fianza constituida como garantía del cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando justificantes de haberlo efectuado.

Santander, 2 de mayo de 1963.—Por el ingeniero jefe, R. Benavente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los inscritos de inscripción marítima del distrito de esta capital, nacidos en el año 1944, con expresión del nombre de los padres, y cuyos lugares naturales están enclavados dentro de la provincia de Santander, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1964, debiendo ser excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación.

Número, 1; nombre y apellidos, Federico de Sales J. Sánchez Barcaiz-

tegui Gutiérrez Bustamante; nombre de los padres, Federico y Concepción; naturaleza, Santander.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1963.—El C. de N. Comandante Militar de Marina, José Luis Pérez Cela.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una doble galería de 268 nichos en el Cementerio de Ciriego, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1. Objeto. — Construcción de una doble galería de doscientos sesenta y ocho nichos en el Cementerio de Ciriego.

2. Tipo de licitación.—Trescientas setenta y seis mil novecientas dieciséis pesetas con cuarenta y tres céntimos. (376.916,43 pesetas).

3. Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 9.138,81 pesetas y la definitiva a 18.277,62 pesetas.

4. Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—A) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal del mismo valor. B) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria municipal la cantidad de nueve mil ciento treinta y ocho ochenta y una pesetas (9.138,81 pesetas) en concepto de fianza provisional. C) Acompañar a la proposición el Documento Nacional de Identidad. D) Declaración jurada, bajo la responsabilidad del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o Entidad, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el

secretario de la Excelentísima Corporación municipal.

6. Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría General (Oficiales Letrados) y hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7. Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones y a las doce de la mañana.

8. Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

Modelo de proposición

El que suscribe..., vecino de..., con domicilio en..., y con Documento Nacional de Identidad, que acompaña, enterado de las condiciones que rigen en la subasta para la construcción de 268 nichos en el Cementerio municipal de Ciriego, se compromete a realizar las obras con sujeción al proyecto con la baja del..... de los precios del presupuesto.—Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 27 de abril de 1963.—El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 568 pesetas.

AYUNTAMIENTO SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de subastas

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

1.ª A las doce de la mañana, la de 15 hayas y 22 robles, con un volumen maderable de 21 y 30,663 metros cúbicos, respectivamente, y 51 estéreos de leña, bajo el tipo base de 30.931 pesetas, sitios en el monte "Tejas-Dobra", número 363, bis, y lugares conocidos por "Prao Jorquero", "Las Labradas", "Santoginales" y "Regato de Rocabao", propiedad de este Ayuntamiento. Todos ellos se en-

cuentran apeados por haber sido necesario derribarlos para los trabajos de revisión de la ordenación provisional del citado monte.

2.ª A las doce treinta, la de 210 eucaliptos, consorciados con don Manuel González Laguillo, aforados en 10 metros cúbicos y 2 estéreos de leña, bajo el precio base de 4.010 pesetas, sitios en el lugar de "Bárcena Cubil".

3.ª A las trece horas, la de 1.325 eucaliptos, consorciados con doña Victoria Gutiérrez García, aforados en 85 metros cúbicos de madera y 17 estéreos de leña, bajo el precio base de 35.530 pesetas, sitios en el lugar conocido por "Regato Balanoza".

4.ª A las trece treinta horas, la de 4.950 eucaliptos, consorciados con don Cándido García Fernández, aforados en 213 metros cúbicos de madera y 43 estéreos de leña, bajo el precio base de 89.034 pesetas, sitios en el lugar conocido por "Coto Rodil".

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a las subastas se admitirán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las mismas, haciéndose en los días hábiles y durante las horas de oficina.

El depósito para tomar parte en las subastas consistirá en un diez por ciento.

El pliego de condiciones económicas y facultativas será las que rigen para estos aprovechamientos, dictadas por la Superioridad, y podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas.

Los gastos del anuncio y demás relacionados con estas subastas serán de cuenta del rematante.

San Felices de Buelna, 7 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 449 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Anuncio de subasta

A los diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue al efecto, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento

a sus doce horas, la subasta de 2.453 eucaliptos, con un volumen maderable de 110 metros cúbicos y 22 estéreos, en el sitio denominado "Zorruelas", del monte de La Tejera, número 52 del Catálogo, en consorcio con don Joaquín Arcé Zornoza, bajo el precio de tasación de 42.350 pesetas. En caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, y a sus doce horas, y bajo el mismo precio de tasación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Villaverde de Trucíos, 4 de mayo de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia al público subasta relativa a la venta de cuatro parcelas de terreno de propios, radicantes en el sitio denominado "Carretera de la Playa", del término municipal de esta villa, cuya extensión y características, así como tipo de licitación, constan en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, a las doce del día siguiente hábil al en que transcurran los veinte días siguientes hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo presentarse las proposiciones para optar a las mismas hasta las doce horas del día anunciado para la subasta.

San Vicente de la Barquera, 7 de mayo de 1963.—El alcalde (ilegible).
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Santander

ANUNCIO DE SUBASTA

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará el día 12 de junio, a las doce horas, en las oficinas de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta del aprovechamiento de ma-

dera de eucaliptos afectados por heladas, procedentes de los dos lotes del monte "Cuesta Negra", número 57 de los del C. U. P., del término municipal y de la pertenencia de Liendo, que a continuación se relacionan:

Lote I.—Sitio, "La Brena". Volumen maderable, sin corteza, 1.900 estéreos. Precio por estéreo, 350 pesetas. Tasación, 665.000 pesetas.

Lote II.—Sitio, "Cerrogordo". Volumen maderable, sin corteza, 2.100 estéreos. Precio por estéreo, 350 pesetas. Tasación, 735.000 pesetas.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo sin corteza y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándoles el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue, y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y, si continuase éste, se decidirá por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación, por parte del licitador, del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite, en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones se presentarán, por escrito, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte "Cuesta Negra", lote.....", y se ajustará al modelo siguiente:

Don....., de..... años de edad, natural de....., con residencia en....., calle....., número....., en nombre y representación de....., lo cual acredito con....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha..... para la enajenación del lote número....., de madera de eucaliptos afec-

tados por heladas, en el monte "Cuesta Negra", del término municipal y de la pertenencia de Liendo, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de..... pesetas por estéreo.

..... a de de 1963.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constiuido una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza el 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo para ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

Santander, 8 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe de la Brigada, A. Cuesta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 700 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta el aprovechamiento de 2.750 toneladas de productos maderables de eucalipto, monte Las Desecas, B. de Cicero, por un precio tipo de 1.200.000 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de 31 de julio de 1963.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en 34.000 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., de profesión....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Es-

tado", de fecha....., para la adjudicación en subasta de las obras de....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas..... (escribir en número y letra la cantidad).

Fecha y firma

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 10 de mayo de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 371 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de sentencia seguido en esta Magistratura de Trabajo con el número 17/63, a instancia de José Luis Gómez Ruiz, con domicilio en Barcenilla de Piélagos, contra Esteban Iglesias Rodríguez, en desconocido paradero, se ha dictado la siguiente

Providencia del magistrado señor Aguirre Gandarillas, en Santander a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

Por dada cuenta con el precedente escrito, que se unirá a los autos de su razón, procédase, como en el mismo se solicita, previo registro y numeración, entre los de su clase, y requiérase

a la empresa apremiada para que haga efectiva la cantidad de seis mil trescientas pesetas que por principal se le reclaman, más la de mil doscientas noventa y siete pesetas que provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan para gastos y costas, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir ambas sumas, guardándose en la traba el orden y límites que señalan los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo este proveído de mandamiento en forma al alguacil de esta Magistratura, asistido del señor secretario u oficial habilitado al efecto.

Lo mandó y firma S. S., de lo que doy fe.—El magistrado, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí, Clemente Crevillen Sánchez.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la empresa demandada, Esteban Iglesias Rodríguez, firmo el presente en Santander a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; ante mí, Clemente Crevillen.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En sesión plenaria celebrada el día 2 de los corrientes, acordó este Excelentísimo Ayuntamiento acogerse a los beneficios de declaración de urgencia de ocupación de la casa número 6 de la calle de Santa María Egipciana, en esta ciudad, afectada por el proyecto de modificación y calificación y alineaciones de la referida calle.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento para su ejecución, abriéndose información pública por el plazo de quince días para oír a los afectados por dicha expropiación, quienes tendrán de manifiesto el expediente en la Oficialía Mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el expresado plazo, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Santander, 3 de mayo de 1963.—El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesta

al público en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta general de presupuesto y liquidación del mismo, la de administración del patrimonio, la de caudales y la de valores independientes y auxiliares, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1962, durante el plazo de quince días, en los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Bareyo, 20 de abril de 1963.—El alcalde, Manuel Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de la ejecución de reforma de los tramos de caminos vecinales del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villaescusa, 27 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto, cuenta general, de patrimonio, de valores independientes y de caudales, correspondiente al ejercicio de 1962, se halla de manifiesto en Secretaría, por quince días, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Mazcuerras, 7 de mayo de 1963.—El alcalde, Juan F. de Cos.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.